



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6755

18/03/2020

16522

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe señalar que la Ministra de Igualdad en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, el pasado 24 de febrero, manifestó el firme compromiso para que vuelva a ser un centro de pensamiento y de elaboración feminista de prestigio y de reconocimiento internacional.

En el momento de su creación, en 1983, el Instituto de la Mujer fue un referente a nivel nacional e internacional. En aquel momento era la única institución oficial dedicada en España a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En la actualidad, existen numerosas entidades, públicas y privadas, dirigidas a promover la igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, trató de avanzar en una estructura que impulsase y sostuviese la transversalidad de género y su aplicación en todas las políticas públicas (artículo 15) y que se estableciesen acciones positivas para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres (artículo 11).

El desarrollo de la Ley de Igualdad y su aplicación en las Administraciones Públicas, concretamente en la Administración General del Estado y específicamente en el Instituto de la Mujer como organismo impulsor de políticas de género, fue truncada durante años.

Para poner las políticas de género y al Instituto de la Mujer en el lugar en el que siempre debieron estar, una de las primeras acciones será renombrar al Instituto como Instituto de las Mujeres, para dar cabida a la diversidad de las mujeres, representando conceptualmente a todas las mujeres en nuestra pluralidad, visibilizándolas y haciendo justicia a la realidad plural que vivimos en nuestra sociedad.



Por otro lado, impulsará la ejecución de la incorporación de la transversalidad de género en todas y cada una de las políticas públicas, como única manera de lograr una sociedad libre e igualitaria en la que mujeres y hombres se beneficien de todos los recursos, participen y tengan voz en todas las esferas.

Otras de las ideas, para reforzar el Instituto, es modernizar su estructura durante esta legislatura, adecuándola a las necesidades actuales, y dirigir sus actuaciones hacia los ámbitos de la educación, la cultura y el pensamiento, con una vocación clara de formación, análisis y difusión del pensamiento feminista y convertirse en la casa de las mujeres, donde los movimientos feministas puedan debatir y reconocerse. Dentro de estas actuaciones, una de las acciones inmediatas será la puesta en marcha de la “Biblioteca de Mujeres”.

Todo ello sin dejar de desarrollar y continuar múltiples actividades, pero con mayor incidencia en otros campos, como los programas de fomento de vocaciones científico-técnicas entre las niñas y jóvenes, con el objetivo de dar cumplimiento a la Agenda 2030 y una clara vocación internacional y de referente aglutinador, tanto a nivel nacional como internacional, de ideas y desarrollos de políticas de igualdad de género.

En resumen, la idea del Gobierno para incorporar la igualdad de género en la agenda política es reforzar la acción del Instituto de la Mujer, continuando con el cambio de dinámica establecido en junio de 2018, impulsando durante toda la Legislatura las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, con el objetivo de que el Instituto vuelva a ser un centro de pensamiento de referencia a nivel internacional y sea un centro de creación de ideas, de estudio, de rigurosidad y de trabajo, para contribuir al avance del pensamiento de feminista en España. En definitiva, un elemento clave para construir una sociedad libre e igualitaria.

Madrid, 23 de abril de 2020

